



USHUAIA, 14/03/2025

VISTO el expediente IFT-E-314-2025 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de una empresa con antecedentes comprobables en el rubro de organización integral de eventos con el objetivo de organizar la "Jornada de actualización, rondas de negocio y lanzamiento del destino TIERRA DEL FUEGO - FIN DEL MUNDO con el fin de promocionar los servicios, actividades y paisajes de la provincia de Tierra del Fuego correspondiente a la temporada de invierno 2025".

Que dicha contratación está fundamentada en el Plan de Marketing de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (PMK-TDF) cuyos objetivos son fortalecer el posicionamiento y conocimiento de la oferta integral del destino turístico Tierra del Fuego; lograr el fortalecimiento comercial del destino, integrando a todos los actores directos e indirectos de la cadena de comercialización y lograr el posicionamiento de la marca Fin del Mundo-Tierra del Fuego en la mente de los potenciales turistas nacionales e internacionales.

Que, asimismo, dentro de los objetivos específicos, la propuesta se centra en "Incrementar el turismo interno, nacional e internacional todo el año", y posicionar el destino como destino integral de invierno (deportes, familia, amigos, aventura y actividades de hielo y nieve).

Que por lo expuesto corresponde emitir el presente acto administrativo a efectos de autorizar el llamado a cotización por la Licitación Privada N° 1/2025, para la contratación mencionada.

Que mediante Resolución O.P.C. N° 18/2021, la Oficina Provincial de Contrataciones de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S., aprobó el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales que resulta de aplicación obligatoria para todas las contrataciones, encuadradas en las disposiciones de la Ley Provincial N° 1015, que sean llevadas a cabo por todo el Sector Público Provincial no financiero y, por tanto, se deberá hacer conocer el contenido del mismo a los posible oferentes, debiendo aclararse que todas las menciones a "LA PROVINCIA" deben leerse como "EL INFUETUR", que el domicilio fijado según artículo 7 deberá ser reemplazado por el fijado en el artículo 17 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y la facturación a que hace referencia el artículo 45 se deberá realizar conforme lo establecido por el artículo 19 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que asimismo corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones técnicas, que se adjunta como Anexo I a la presente y designar a los miembros de las comisiones de apertura y evaluación para la presente Licitación.

Que a orden 6 consta el presupuesto testigo, autorizado por quien suscribe, el Secretario de Política Interna del Instituto Fueguino de Turismo, a partir del cual se confeccionó el volante de imputación preventiva, imputando a la partida presupuestaria del ejercicio económico en vigencia, para la contratación mencionada en el primer considerando.

Que el mencionado presupuesto testigo no supera el máximo establecido para el procedimiento de selección de Licitación Privada.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17º, inc. a) y N° 1580; Decretos Provinciales N° 10/2025, N° 188/2023 y la Resolución M.E. N° 1120/2024; Resolución In.Fue.Tur N° 21/2025 y Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 y N° 18/2021.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma, de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 65, sus modificatorias; Decreto Provincial N° 3184/2023 y Resolución In.Fue.Tur. N° 150/2023.

Por ello,

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



EL SECRETARIO DE POLÍTICA INTERNA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización por la Licitación Privada N° 1/2025, referente a la contratación de una empresa con antecedentes comprobables en el rubro de organización integral de eventos con el objetivo de organizar la Jornada de actualización, rondas de negocio y lanzamiento del destino TIERRA DEL FUEGO - FIN DEL MUNDO con el fin de promocionar los servicios, actividades y paisajes de la provincia de Tierra del Fuego correspondiente a la temporada de invierno 2025. Ello, de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que forma parte integrante de la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 3°.- Hacer conocer, a los posibles oferentes, el contenido del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado mediante Resolución O.P.C. N° 18/2021, debiendo aclararse que todas las menciones a "LA PROVINCIA" deben leerse como "EL INFUETUR", que el domicilio fijado según artículo 7 deberá ser reemplazado por el fijado en el artículo 17 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y la facturación a que hace referencia el artículo 45 se deberá realizar conforme lo establecido por el artículo 19 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 4°.- Establecer como fecha de apertura de ofertas el día veintiocho (28) de marzo de 2025, a las 13 hs. en las oficinas de este Instituto, sitas en Calle Sin Nombre 1710 (Hipólito Yrigoyen y Paseo de la Mujer) de la ciudad de Ushuaia

ARTÍCULO 5°.- Designar como integrantes titulares del Acto de Apertura de Sobres a los agentes Gabriela ARRIOLA DNI N° 23.418.316 (Leg. 114); Maximiliano SPERANZA, DNI N° 34978508 (Leg. N° 191) y Juliana CHINICOLA ESTABILLO, DNI N° 27.580.443 (Leg. 77); y como miembro suplente la agente Silvina Mariela LAIME DNI N° 35.895.865 (Leg. 210).

ARTÍCULO 6°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Evaluación de ofertas a los agentes Martín BIANCHI, DNI N° 28695164 (Leg. N° 156); Santiago MOLINOLO, DNI N° 34669062 (Leg. N° 192), Ana MONTIEL, DNI N° 30472355 (Leg. N° 158) y como miembro suplente a la agente Viviana BORREGO, DNI N° 22305935 (Leg. N° 102).

ARTÍCULO 7°.- Notificar de la presente y de las Circulares que se puedan emitir en el marco de esta Licitación, a los integrantes de las comisiones designadas en los artículos precedentes.

ARTÍCULO 8°.- Imputar el gasto que demande la presente a la UGG 2100, UGC 2100 y a la subpartida 30490, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 9°.- Comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN S.P.I. IN.FUE.TUR. N° 103/2025.

NUÑEZ
OLIVERA
Claudio Marcelo

Firmado digitalmente
por NUÑEZ OLIVERA
Claudio Marcelo
Fecha: 2025.03.14
10:45:22 -03'00'



ANEXO I - DISPOSICIÓN S.P.I. IN.FUE.TUR. N° 103/2025.
LICITACIÓN PRIVADA N° 1/2025.

“Contratación de una productora de eventos u organizadora de eventos para la Jornada de Actualización de la Oferta, Rondas de Negocios y Lanzamiento de la Temporada Invernal 2025 destino TIERRA DEL FUEGO - FIN DEL MUNDO”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO

El Instituto Fueguino de Turismo llama a LICITACIÓN PRIVADA para la contratación de una empresa con antecedentes comprobables en el rubro de organización integral de eventos con el objetivo de organizar la Jornada de actualización, rondas de negocio y lanzamiento del destino TIERRA DEL FUEGO - FIN DEL MUNDO con el fin de promocionar los servicios, actividades y paisajes de la provincia de Tierra del Fuego correspondiente a la temporada de invierno 2025, para incentivar directamente el turismo nacional y potencialmente al internacional.

2. SOLICITUD OFICIAL DEL PLIEGO:

El pliego podrá solicitarse oficialmente a través del correo electrónico compras@infuetur.gob.ar, sin costo alguno con el fin de garantizar la mayor concurrencia de oferentes posibles. El mismo será remitido por el In.Fue.Tur. a la dirección de correo electrónico que el solicitante indique, debiéndose confirmar la correcta recepción a la casilla de correo electrónico indicada por el In.Fue.Tur.

El pliego puede ser solicitado por los interesados hasta DOS (2) días antes a la fecha fijada por el In.fue.Tur. para la apertura de sobres. Dicha solicitud se constatará mediante constancia de correo electrónico de la solicitud oficial realizada al email compras@infuetur.gob.ar.

Solamente quienes hayan recibido el pedido de cotización o solicitado oficialmente el pliego podrán solicitar información complementaria o aclaraciones, hasta DOS (2) días antes al fijado para la apertura de sobres.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN:

JORNADA DE ACTUALIZACIÓN, RONDAS DE NEGOCIOS Y LANZAMIENTO DE TEMPORADA INVERNAL 2025 : Organización y producción integral de la Presentación, Ronda de Negocios y Lanzamiento de Temporada Invernal del Destino Tierra del Fuego – Fin del Mundo 2025 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Consideraciones generales:

Evento 1 - Jornada de Actualización de Temporada Invernal del Destino Tierra del Fuego – Fin del Mundo y Rondas de Negocios. La misma consiste en una presentación promocional de carácter B2B, destinada específicamente al Trade turístico, con el objeto de acercar la oferta integral del Destino para la temporada Invernal 2025 en el Mercado Prioritario de Buenos Aires (AMBA), presentando las novedades y productos en conjunto con el sector privado, contando con Aerolíneas Argentinas, el Cerro Castor, Centros de Montaña y la invitación a diferentes organismos de Turismo de la Provincia.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



Además se prevé un momento para presentar la Fiesta Nacional del Invierno. Se utilizarán piezas audiovisuales con imágenes de la última edición, invitando a los presentes a sumarse a este evento en la edición 2025.

Evento 2 - Lanzamiento de Temporada de Invierno 2025 – Destino Fin del Mundo

Objetivo: presentar el destino y anunciar las novedades que se ofertarán dentro de la temporada. El evento se desarrollará el día jueves 24 de abril de 2025 y estará dirigido a autoridades nacionales; prensa del sector turismo a nivel nacional y actores estratégicos de la actividad. También se prevé la participación de influenciadores de redes sociales para aumentar el alcance de la acción. Se favorecerá un espacio para la prensa especializada en un marco para la generación de notas coordinadas por personal del Instituto.

Este espacio busca ser un lugar de encuentro entre autoridades y referentes del sector turístico, que acompañan los inicios de temporadas del destino brindando visibilidad y fortaleciendo la promoción turística de Tierra del Fuego.

3.1) Servicio a contratar: productora de eventos u organizadora de eventos que provea los siguientes servicios:

3.1.1.) Para Evento 1- Jornada de Actualización de la Oferta Turística y Rondas de Negocios – Invierno en el Fin Del Mundo 2025.

3.1.1.a - Alquiler de salones en CABA con las siguientes características:

Salones con ubicación céntrica: Puerto Madero, Retiro, Recoleta, Palermo.

Características:

- **Salón 1** para Desayuno de Trabajo y Jornada de Actualización: con capacidad para setenta (70) personas, donde se servirá desayuno básico.

Horario: 08:30 a 10hs.

Disposición del salón: mesas redondas con disposición tipo "escuela" o "conferencia", para setenta (70) invitados. Tener en cuenta disponer de dos mesas al menos de 75/70 cm de alto y de fondo sin obstáculos (para ingreso de silla de ruedas).

Técnica: pantalla de proyección y sistema de sonido con micrófono para desarrollar las presentaciones.

- **Salón 2** para Ronda de Negocios y Networking: con capacidad para ciento cincuenta (150) personas (120 operadores invitados + 30 empresas de TDF), donde deberá haber servicio de cafetería continuo (café/infusiones).

Horario: 09 a 13hs.

Disposición del salón: mesas individuales con cuatro (4) sillas; o armado de livings: mesas ratonas con cuatro (4) puff.

Armado: espacio para treinta (30) operadores (expositores) + dos (2) sillas para mantener citas. En caso de ser formato "living", 20 mesas ratonas con cuatro (4) puff cada una.

Técnica: instalación eléctrica/ enchufes/ alargues para conectar notebooks (30 puestos).

Se aceptan para su análisis propuestas superadoras.



3.1.1.b - Servicio de flete para el traslado del Faro (provisto por el INFUETUR) desde oficina Delegación Buenos Aires (Carlos Pellegrini 1259) al lugar del evento, y luego desde la locación del evento a la oficina.

3.1.1.c - Servicio de catering:

- Para Jornada de Actualización (Horario: 08:30 a 10 hs):

Servicio de desayuno para setenta (70) personas.

El desayuno deberá ser básico: bebidas (café, leche, infusiones); alimentos dulces y salados, acorde a la cantidad de asistentes.

- Rondas de negocio (Horario: 09 a 14 hs):

Servicio de refrigerio y café continuo para ciento cincuenta (150) personas (invitados 120 ("Buyers") y 30 operadores ("Sellers") - modo autoservicio.

Se aceptan para su análisis propuestas superadoras.

3.1.1.d - Realización de cobertura de imagen (foto y video) de la jornada.

Se solicita la entrega de material editado, el cual consta de diez (10) fotos de alta calidad en formato vertical y cinco (5) horizontal + un (1) reel de entre 30 y 60 seg (contenido a publicar en @turismotdf). A coordinar detalles con la DPT y DcyP- INFUETUR (Anexo I con especificaciones).

Nota aclaratoria: Se solicita una entrega parcial del contenido fotográfico a las 17hs del 24/04/2025 para gacetilla de prensa.

3.1.2.) Para Evento 2: Lanzamiento de Temporada de Invierno 2025 – Destino Fin del Mundo

Fecha: jueves 24 de abril de 2025

Horario: 19 a 22.30 hs.

Locación: preferentemente la misma que el evento de jornada, para aprovechar el sector de activación. Ubicaciones: Palermo, Recoleta, Barrio Norte, Retiro, Puerto Madero.

Capacidad: 120 personas.

- Salón con vajilla, blancos y elementos para dispendio de bebida y comida. La cristalería para tragos puede no ser reutilizable, siempre y cuando se pueda contar con un elemento para individualizar cada vaso por parte de los agasajados. En el caso de la degustación de Gin Artesanal que proveerá la empresa de TDF, se deberá contemplar la cristalería necesaria (preferentemente copas de gin tonic tipo Nachtmann).
- Servicio de bebidas: para agasajar a los invitados, estimando un total de ciento veinte (120) personas. Deberá incluir gaseosas primera línea (con y sin azúcar), agua tónica primera línea, aguas saborizadas (con y sin azúcar), vino espumante (solamente para brindar), agua sin gas, jugos naturales y cualquier otra bebida sin alcohol ofrecida.
Aclaración: contemplar agua tónica y botánicos para la degustación de gin artesanal

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



- local- "Sabores Fueguinos" (el gin lo proveerá la empresa de Tierra del Fuego).
- Servicio de catering con mozos: para agasajar a los invitados, estimando un total de ciento veinte (120) personas. La propuesta deberá incluir menú variado, a la altura de un evento de agasajo a autoridades, tomando en consideración que la modalidad será bandejeo.
 - Técnica: sistema de proyección (pantalla LED) + micrófono y sistema de audio. Wifi que se pueda compartir con el público para la interacción en redes y para la descarga y entrega de material fotográfico y videos para la gacetilla.
 - Locutor y/o presentador (la persona que se proponga deberá ser consensuada con INFUETUR).
 - Ambientación y activación: ambientación acorde a la temporada invernal. Se ponderan colores azules y celestes (puede emplearse sistema LED). Activación: "Photo Opportunity". Bastidor con imagen de invierno de fondo; se montará una telesilla (provista por INFUETUR, para la que se requiere servicio de flete ida y vuelta) al frente y una máquina de nieve (a proveer por la empresa) encima para generar imágenes alusivas a un ascenso en centro invernal. Se debe contar con el Faro provisto por el INFUETUR.
 - Espacios para productos locales: contar con un espacio con barra para muestra y degustación de gin local (ej.: Jeremy, Towwora y/o 3005). Incluir bartender (puede ser el del lugar). Misma manera para degustar chocolates del destino (ej. Laguna Negra y Chinoa).
 - Contratación de DOS (2) influencers que cubran el evento, a consensuar con el INFUETUR.
 - Realización de cobertura de imagen (foto y video) del evento de lanzamiento de la temporada de Invierno. Se solicita la entrega de material editado, el cual consta de diez (10) fotos de alta calidad en formato vertical y cinco (5) horizontal + un (1) reels de entre 30 y 60 seg (contenido a publicar en @turismotdf). A coordinar detalle el INFUETUR (Anexo I con especificaciones). Se solicita una entrega parcial del contenido fotográfico a las 21hs del 24/04/25 para gacetilla de prensa. El resto del material se puede entregar el día 25/04.

Se aceptan para su análisis propuestas superadoras.

Consultas: promoción@infuetur.gob.ar

4. FECHA Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Jornada de presentación de temporada invernal 2025 + Rondas de Negocios: jueves 24 de abril de 9 a 14 hs.

Evento Lanzamiento de Temporada de Invierno 2025 – Destino Fin del Mundo: jueves 24 de abril de 19 a 22.30 hs.

5. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

- Deberá ser presentada en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: "INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO - LICITACIÓN PRIVADA N° 1/2025 - FECHA DE APERTURA 28/03/2025 - HORA 13:00 hs.". Las ofertas que no

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



cumplan este requisito no serán recibidas.

- Podrá ser presentada por el oferente o su representante legal.
- Deberá ser redactada en idioma nacional.
- Deberá ser formulada en los formularios oficiales. El oferente podrá presentar las aclaraciones que considere necesarias, así como ofertas alternativas en sus propios formularios.
- No deberá tener raspaduras y/o enmiendas que no estén salvadas. Asimismo no podrá contener ninguna escritura en lápiz común.
- Deberá estar de acuerdo en un todo con las especificaciones solicitadas.
- La oferta, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada en todas sus fojas con firma y aclaración por el oferente o su representante legal, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.
- Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentarse ante éste la documentación original.
- Ante cualquier consulta comunicarse al correo electrónico compras@infuetur.gob.ar

6. CONTENIDO DE LA OFERTA

La oferta se compone de los siguientes elementos:

- 6.1. Formulario de Cotización debidamente completado, con firma y aclaración de la misma.
- 6.2. Garantía de oferta (detallada en la cláusula "GARANTÍA DE OFERTA" del presente Pliego).
- 6.3. Documentación y antecedentes del oferente (detallados en cláusula descripta como "DOCUMENTACIÓN Y ANTECEDENTES" del presente PLIEGO).
- 6.4. Oferta técnica (detallada en cláusula descripta como "OFERTA TÉCNICA" del presente PLIEGO).
- 6.5. Constancia de solicitud oficial del Pliego (detallada en la cláusula descripta como "SOLICITUD OFICIAL DEL PLIEGO").

El oferente podrá solicitarse un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del monto total presupuestado a los efectos de poder reservar todos los servicios necesarios para el evento. Debiendo garantizar el cien por ciento (100%) del importe solicitado en concepto de adelanto.

7. FORMULARIO DE COTIZACIÓN: sólo se podrá cotizar en el FORMULARIO DE COTIZACIÓN adjunto como ANEXO II AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que forma parte integrante del presente PLIEGO. La sola presentación de la OFERTA, el hecho de cotizar precio y firmar el FORMULARIO DE COTIZACIÓN, implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente PLIEGO; de las normas que regulan, como así también la aceptación de las obligaciones emergentes del CONTRATO de quien resulte ADJUDICATARIO.

Cualquier modificación, sustitución, alteración o condiciones que consignen los OFERENTES en la formulación de sus ofertas, que estén en pugna con el PLIEGO, serán de ningún valor ni efecto, teniéndose a las mismas por no escritas.

8. GARANTÍA DE OFERTA: Deberá constituirse una garantía de oferta por un equivalente al uno por ciento (1%) del valor total de la misma. En el caso de cotizaciones con alternativas, la

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



garantía se calculará sobre el mayor valor presupuestado.

Oportunamente, y conforme lo establezca el contrato u orden de compra, se deberá constituir la GARANTÍA DE ANTICIPO FINANCIERO, por el cien (100) por ciento del valor del anticipo solicitado.

Todas las garantías deberán estar constituidas a nombre del Instituto Fueguino de Turismo, de acuerdo con lo estipulado por el Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, inciso 22.

9. DOCUMENTACIÓN Y ANTECEDENTES:

A fin de verificar los antecedentes del OFERENTE, deberá presentar la siguiente documentación.

- a) Certificado PROTDF vigente.
- b) Certificado de Cumplimiento Fiscal extendido por A.R.E.F.
- c) Tratándose de personas jurídicas: estatuto o documentación que acredite la formación de la Institución/Empresa/Sociedad; última designación de autoridades vigente; poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste/n la/s persona/s que rubrican las fojas que integran la presentación de la oferta (Se eximirá de la presentación de la presente documentación, cuando la misma se encuentre presentada en el Registro de Proveedores de la Provincia (PROTDF)).
- d) Certificado que indique el cumplimiento de las obligaciones laborales de acuerdo al art. 64 de la ley nacional N° 12908 (Decreto Provincial 3106/15)
- e) Documento Nacional de Identidad del oferente o representante legal que rubricará todas las fojas que integran la presentación de la oferta.
- f) Constancia de C.B.U.
- g) Detalle de antecedentes de servicios prestados en el rubro.

10. OFERTA TÉCNICA: La Oferta Técnica se compone de:

- a) Detalle de las características del servicio a prestar, que permita un claro análisis y evaluación de lo ofertado.
- b) Descripción aclaratoria y/o folletería de la propuesta presentada.
- c) Toda otra documentación que sea necesaria para permitir seleccionar la oferta más conveniente. El análisis de las propuestas se regirá en base a lo establecido por la Ley Provincial N° 1015. Se considera pertinente sumar la trayectoria/ profesionalismo de la empresa y los trabajos previos realizados.

11. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES: La jurisdicción o entidad contratante podrá elaborar circulares aclaratorias o modificatorias al pliego de bases y condiciones, de oficio o como respuesta a consultas.

Las circulares aclaratorias serán emitidas por el Instituto, debiendo ser comunicadas con dos (2) días como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas a todas las personas que hubiesen solicitado oficialmente el pliego, y a aquellas que hubiesen efectuado la consulta si la circular se emitiera como consecuencia de ello, e incluirlas como parte integrante del pliego y difundirlas en el sitio de internet de la Provincia www.compras.tierradelfuego.gov.ar

Las circulares modificatorias, y aquellas por las cuales se suspenda o prorrogue la fecha de apertura o la de presentación de las ofertas, serán emitidas por el Instituto y difundidas, publicadas y comunicadas en los mismos medios en que se difundió, público y comunicó el llamado original. Asimismo, deberán ser comunicadas a todas las personas que hubiesen



solicitado oficialmente el pliego, y al que hubiere efectuado la consulta si la circular se emitiera como consecuencia de ello, con el mismo plazo mínimo de antelación. También deberán incluirse como parte integrante del pliego y difundirse en el sitio de internet www.compras.tierradelfuego.gov.ar

12. RECEPCIÓN DE SOBRES Y APERTURA DE OFERTA:

Las ofertas serán presentadas en las oficinas del Instituto Fueguino de Turismo con domicilio en Calle Sin Nombre 1710 (Hipólito Yrigoyen y Paseo de la Mujer) de la ciudad de Ushuaia, el día 28/03/2025, hasta las 12:00 hs. Las ofertas no presentadas hasta la fecha y hora indicadas no serán recibidas.

La apertura de sobres se realizará en el edificio del Instituto Fueguino de Turismo sito en Calle Sin Nombre 1710 (Hipólito Yrigoyen y Paseo de la Mujer) de la ciudad de Ushuaia el día 28 de marzo de 2025 a las 13:00 horas, en presencia de los funcionarios competentes que concurren al mismo y los interesados que lo deseen. De todo lo actuado se labrará un Acta en la que se detallarán las propuestas presentadas, enumeradas por orden de apertura y el importe de éstas. El Acta será leída y firmada por los funcionarios mencionados anteriormente y los proponentes presentes, pudiendo estos dejar constancia en dicha Acta de las observaciones que les merezca el Acto o cualquiera de las propuestas presentadas.

13. GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:

Deberá constituirse un garantía de adjudicación por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la adjudicación, la que deberá ser entregada o depositada dentro de los ocho (8) días posteriores a la notificación de la Orden De Compra.

De constituirse, a nombre del Instituto Fueguino de Turismo, debe cumplir con lo estipulado por el Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, inciso 22.

14. JURISDICCIÓN CONTRATANTE: Instituto Fueguino de Turismo.

15. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: Expediente IFT-E-314-2025 del registro del Instituto Fueguino de Turismo.

16. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Licitación Privada - Ley Provincial N° 1015, Artículo 17° inciso a).

17. DOMICILIOS Y CORREOS ELECTRÓNICOS: A todos los efectos legales el Instituto Fueguino de Turismo fija domicilio en Calle Sin Nombre 1710 (Hipólito Yrigoyen y Paseo de la Mujer), de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y como dirección de correo electrónico mesadeentradas@infuetur.gob.ar.

Se considerarán domicilios constituidos de los oferentes (inclusive dirección de correo electrónico) los que oportunamente hayan informado al Registro de Proveedores de la Provincia (PROTDF), o en su defecto, aquellos que indiquen en la oferta.

Todas las comunicaciones y notificaciones al correo electrónico serán válidas y la presentación de la oferta, importa, por parte del oferente, el compromiso de consultar periódicamente el mismo a los efectos de tomar conocimiento del estado del procedimiento.



18. PLAZO DE ANTELACIÓN:

Según lo establecido en la Resolución O.P.C. N° 58/2021.

19. PAGO Y FACTURACIÓN:

El importe de los servicios será abonado al proveedor dentro de los veinte (20) días de dada la conformidad por la prestación de los mismos.

Sin perjuicio a ello, el Contratista podrá recibir un Anticipo Financiero de hasta cincuenta (50) por ciento del monto total de la contratación adjudicada, conforme a lo que se detalle en el contrato u orden de compra que se suscriba entre las partes; debiendo para ello presentar una garantía de anticipo financiero previo al pago por el cien (100) por ciento del monto solicitado pudiendo asumir las siguientes formas: Depósito en Bancaria determinada del Banco Tierra del Fuego, Fianza Bancaria, Cheque Certificado, Seguro de Caución o Pagaré hasta la suma que determine el organismo competente.

Las facturas podrán ser tipo B, C o E, a nombre del INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO, CUIT 30-65871313-9.

Las facturas deberán ser debidamente conformadas conforme a las Resoluciones C.G. N° 43/2022 y N° 205/2024 o la que se dicten en su reemplazo.

Firmado digitalmente
por NUÑEZ OLIVERA
Claudio Marcelo
Fecha: 2025.03.14
10:47:30 -03'00'

NUÑEZ OLIVERA
Claudio Marcelo



ANEXO I AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN PRIVADA N° 1/2025 – INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Cobertura foto y video

Cronograma de cobertura Foto y Video,
lanzamiento temporada Inverno en el Fin del Mundo 2025

Actualización + Rondas - jueves 24/04 de 09 a 14hs

Se estima el **inicio del evento a las 9 hs**, se cita 30 min. antes para coordinar cobertura con el personal de INFUETUR: Patricio Masa y Martin Bianchi.

Momentos importantes:

Inicio de la jornada

Foto del Sr. Presidente con autoridades nacionales

Foto del Sr. Presidente y autoridad Provincial de TDF

Foto del Sr. Presidente charlando con prestadores.

Fotos de los prestadores y expositores dando la actualización.

Foto de prestadores participando de las rondas de negocios.

Foto de presentes Institucionales:

- obsequio institucional con logo (empresa + marca destino FDM)
- presente de otras empresas (ejem: The Tourist Box)

Lanzamiento - jueves 24/04 de 18:30 a 22hs

Se estima el **inicio del evento a las 19 hs**, se cita 30 min. antes para coordinar cobertura con el personal de INFUETUR: Patricio Masa y Martin Bianchi.

Momentos importantes:

Inicio del lanzamiento

Foto del Sr. Presidente con autoridades nacionales

Foto del Sr. Presidente y autoridad de Gobierno de TDF

Foto del Sr. Presidente charlando con prestadores

Foto de prestadores participando de la activación

Foto de presentes Institucionales:

- obsequio institucional con logo (empresa + marca destino FDM)
- presente de otras empresas (ejem: The Tourist Box)

Foto de degustaciones regionales de todas las empresas que colaboren

**Entrega contenido de la Cobertura Actualización de la oferta + rondas de negocios y
lanzamiento de Inverno en el Fin del Mundo**

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Contacto entrega: Ana Montiel – Directora de Comunicación y Prensa

ana.montiel@infuetur.gob.ar

cel: 02901-490975

Cobertura de eventos:

Evento Actualización más Rondas: entrega:

- jueves 24/04 a las 13 hs entrega de 10 fotos vertical, y 5 horizontal para gacetillas, posteo en redes.

- jueves 24/04 hasta las 18 hs, entrega de reel de entre 30 y 60 seg. (Contenido institucional: autoridades, activaciones, degustaciones, con aplicativo de marca destino Fin del Mundo y Fan del Invierno)

Evento Lanzamiento:

- **entrega parcial jueves 24/04** a las 21 hs. Solicitud de entrega de 10 fotos vertical, y 5 horizontal para gacetillas, posteo en redes.

- viernes 25/04 hasta las 18 hs, entrega de reel de entre 30 y 60 seg. y resto del material (Contenido institucional: autoridades, activaciones, degustaciones, con aplicativo de marca destino Fin del Mundo y Fan del Invierno)

Firmado digitalmente
por NUÑEZ OLIVERA
Claudio Marcelo
Fecha: 2025.03.14
10:47:47 -03'00'

NUÑEZ OLIVERA
Claudio Marcelo



ANEXO II AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
FORMULARIO DE COTIZACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA Nº 1/2025 – INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

EXPEDIENTE IFT-E-314-2025.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:

.....
.....

DOMICILIO:.....

CUIT Nº: TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

COMENTARIO: Contratación de agencia de comunicación y eventos para la Presentación y Ronda de Negocios - Temporada Invernal 2025 destino TIERRA DEL FUEGO - FIN DEL MUNDO

SON PESOS
.....(\$.....)

TOTAL GENERAL: SON PESOS
.....(\$.....)

FIRMA y SELLO

(Los precios deberán expresarse en pesos con hasta dos decimales (\$_____))

NUÑEZ OLIVERA
Claudio Marcelo
Firmado digitalmente por NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo
Fecha: 2025.03.14 10:48:16 -03'00'

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



**FORMULARIO DE DESAGREGADO
PRESUPUESTO – LICITACIÓN PRIVADA IN.FUE.TUR. N° 1/2025**

“Jornada de Actualización de la Oferta, Rondas de Negocios y Lanzamiento de la Temporada Invernal 2025 destino TIERRA DEL FUEGO - FIN DEL MUNDO”		
RUBRO ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN		
3.1.1	Para Evento 1- Jornada de Actualización de la Oferta Turística y Rondas de Negocios – Invierno en el Fin Del Mundo 2025.	
3.1.1.a	ALQUILER DE SALÓN	
3.1.1.b	SERVICIO DE FLETE	
3.1.1.c	SERVICIO DE CATERING	
3.1.1.d	COBERTURA DE IMAGEN	
3.1.2	Para Evento 2: Lanzamiento de Temporada de Invierno 2025 – Destino Fin del Mundo	
	ALQUILER DE SALÓN	
	SALÓN CON VAJILLA	
	SERVICIO DE BEBIDA	
	SERVICIO DE CATERING CON MOZOS	
	TÉCNICA	
	LOCUTOR Y/O PRESENTADOR	
	AMBIENTACIÓN Y ACTIVACIÓN	
	ESPACIO PARA PRODUCTOS LOCALES	
	CONTRATACIÓN DE DOS INFLUENCERS	
	REALIZACIÓN DE COBERTURA DE IMAGEN	
TOTAL GENERAL		

Firmado digitalmente
por NUÑEZ OLIVERA
Claudio Marcelo
Fecha: 2025.03.14
10:48:31 -03'00'

NUÑEZ OLIVERA
Claudio Marcelo

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00001/2025

Pieza Administrativa N° 314 Letra E Año 2025 Ámbito 2101

RAF 21 Instituto Fuegoينو de Turismo

Fecha: 14/03/25 Apertura: 28/3/2025 13:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/21 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	OTROS SERVICIOS TECNICOS. PESOS			
>>	COTIZAR: "Contratación de una productora de eventos u organizadora de eventos para la Jornada de Actualización de la Oferta, Rondas de Negocios y Lanzamiento de la Temporada Invernal 2025 destino TIERRA DEL FUEGO - FIN DEL MUNDO" SEGUN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.	1.00

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ . _ _ . _ _)

Forma de Pago	Transferencia Bancaria / De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones .
Plazo de Entrega:	De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones .
Mantenimiento de Oferta:	De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.
Lugar de Entrega:	Carlos Pellegrini 1255 C.A.B.A. IN.FUETUR.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	28/03/2025 12:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	Calle Sin Nombre 1710 (Hipólito Yrigoyen y Paseo de la Mujer) IN.FUE.TUR. USHUAIA
Domicilio de apertura de ofertas:	Calle Sin Nombre 1710 (Hipólito Yrigoyen y Paseo de la Mujer) IN.FUE.TUR. USHUAIA
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	1 % DEL TOTAL DE LA OFERTA
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION CHINICOLA ESTABILLO
Juliana Marisel
Instituto Fuegoino de Turismo

14/03/2025 12:44